

**Tribunal de Maestros de Taller de «Dibujo Publicitario»***Titulares*

Presidente: Don Francisco Romero Valenzuela.  
 Vocales: Don José Ramón Montoya Sereno, don Angel Lalinde Acereda y don Rafael Renedo Rodríguez.  
 Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Juan López Barreto.

*Suplentes*

Presidente: Don Francisco Riera Bonet.  
 Vocales: Don Felipe Vallejo Criado, don Juan Gibert Saletas y don Luis Ortega Ruipérez.  
 Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Pascual Blanco Piquero.

**Tribunal de Maestros de Taller de «Dorado y Policromía» y «Ebanistería»***Titulares*

Presidente: Don Benjamín Mustieles Navarro.  
 Vocales: Don Félix Villamor Sánchez, don Florentino Lomillo Andrés y don Benedicto Jiménez Díez.  
 Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Crispulo Bóveda Vaquero.

*Suplentes*

Presidente: Don Luis Martínez Lafuente.  
 Vocales: Don Miguel Echeverría Sanmartín, don Francisco Mohedano Pérez y don José Peribáñez Soriano.  
 Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Juan de la Cruz Fuente Hermosa.

**Tribunal de Maestros de Taller de «Forja Artística»***Titulares*

Presidente: Don Luis Martínez Lafuente.  
 Vocales: Don Venancio Blanco Martín, don Antonio Pascual Sánchez y don Angel González Vicente.  
 Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don César Montaña García.

*Suplentes*

Presidente: Don Félix Reyes Arencibia.  
 Vocales: Don Luis Alonso Muñoz, don Manuel Pardo Romero y don José Benito Hernández.  
 Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Ballester Ballester.

**Tribunal de Maestros de Taller de «Fotografía y Procesos de Reproducción», «Litografía» y «Serigrafía»***Titulares*

Presidente: Don Vicente García Lázaro.  
 Vocales: Don José María Saiz Ruiz, don José González Martín y don Jaime Cabrer Mir.  
 Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Máximo de Pablo Barcia.

*Suplentes*

Presidente: Don Vicente Viñas Torner.  
 Vocales: Don Andrés Barajas Díaz, don José M. Velasco López y don Andrés Negre Estarella.  
 Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Salvador Palao Baños.

**Tribunal de Maestros de Taller de «Modelismo» y «Vaciado y Moldeado»***Titulares*

Presidente: Don Benjamín Mustieles Navarro.  
 Vocales: Don Julio López Hernández, don Ismael Ortega Martín y don Fernando Alba Álvarez.  
 Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Eloy Cabrera Capilla.

*Suplentes*

Presidente: Don Jesús Falcón Rodrigo.  
 Vocales: Don Manuel J. Martín Sánchez, don Fernando Sánchez Sampietro y don José Luis Romera Abad.  
 Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Margarita Heredia Plaza.

**Tribunal de Maestros de Taller de «Restauración de Manuscritos e Impresos» y «Restauración de Encuadernaciones»***Titulares*

Presidente: Don Santiago Valiente Cánovas.  
 Vocales: Don Vicente Viñas Torner, don Benito Gómez Romero y don Fernando Sastre Guardido.  
 Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Cecilio Cámara de la Cámara.

*Suplentes*

Presidente: Don Francisco Riera Bonet.  
 Vocales: Don Leocadio Melchor Rodríguez, don José María Benítez Puente y don Eulalio Pozo Rodríguez.  
 Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Esther Estruch Gafarelo.

**Tribunal de Maestros de Taller de «Vidrieras Artísticas»***Titulares*

Presidente: Don José Antonio Sanz de la Fuente.  
 Vocales: Don Miguel Ángel Albareda Agueras, don José Aguado Villalba y don José Luis Martínez Cardo.  
 Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Carrilero Gil.

*Suplentes*

Presidente: Don Félix Reyes Arencibia.  
 Vocales: Don Juan José Machín García, don Daniel Zuloaga Olalla y doña María Jesús Alonso López.  
 Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Alfredo Calatayud Suco.

**10029** *ORDEN de 23 de mayo de 1985 por la que se nombra los Tribunales que han de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de la Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas del concurso-oposición libre al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, que figuran como anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los miembros de estos Tribunales tendrán la segunda categoría de la recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercero.—Quienes hayan de desplazarse de su residencia oficial tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, de conformidad con lo previsto en el citado Real Decreto 1344/1984.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Tribunal de Profesores de Entrada de «Derecho Usual» y «Nociones de Contabilidad y Correspondencia Comercial»**

*Titulares*

Presidente: Don José Antonio Sanz de la Fuente.  
 Vocales: Don José Ubaldo Llorente Agudo, don Florencio Arnán y Lombarte y don José Antonio López Docal.

Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Ballesteros Alvarez.

*Suplentes*

Presidente: Don Francisco Riera Bonet.  
Vocales: Doña María Concepción Fernández-Villamil Reoyo, doña Eugenia Muñoz Barragán y don Antonio Rodríguez Aranda.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Pedro Fernández Ilarza.

**Tribunal de Profesores de Entrada de «Dibujo Artístico»**

*Titulares*

Presidente: Don Vicente García Lázaro.  
Vocales: Don Julio Roberto González Jiménez, don Eugenio Marco Calvo y doña Matilde García Amorena.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Mora Fernández.

*Suplentes*

Presidente: Don Bernardo Sanjurjo Castro.  
Vocales: Don Bonifacio Pedraz Cabezas, doña María Dolores García Gómez y don Francisco Pérez Moleón.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Cristina Argüelles Carretero.

**Tribunal de Profesores de Entrada de «Dibujo Lineal»**

*Titulares*

Presidente: Don Francisco González Romero.  
Vocales: Don Vicente Vaquero Jara, don Roberto Bretón Fernández y don Mariano Manzano Berojo.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Antonio Navarro Prado.

*Suplentes*

Presidente: Don Pedro Santos Tuda.  
Vocales: Don José María Vassallo Rubio, don Luis Mata Gil y don Luis Labiano Regidor de Vicuña.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Manzanero Jabonero.

**Tribunal de Profesores de Entrada de «Historia y Técnica del Libro»**

*Titulares*

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Romero de Lecea.  
Vocales: Don Florencio Arnán y Lombarte, don Manuel Segura Clemente y don Fernando Rey García.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Angel Macedo Jiménez.

*Suplentes*

Presidente: Don Jaime Angel Cañellas.  
Vocales: Doña María Concepción Fernández-Villamil Reoyo, don Cecilio Cámara de la Cámara y doña Sofía Almudena Molina Guerra.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don José González Martín.

**Tribunal de Profesores de Entrada de «Historia del Arte»**

*Titulares*

Presidente: Don Jaime Angel Cañellas.  
Vocales: Doña María Concepción Fernández-Villamil Reoyo, doña Celia Porras Alonso y doña Carmen Trapote Sinovas.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Belén Fernández Manterola.

*Suplentes*

Presidente: Don Julián García Flaquer.  
Vocales: Doña Belén Portillo Cardona, doña Eugenia Muñoz Barragán y doña María Jesús Tella Pillado.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Labat Elizalde.

**Tribunal de Profesores de Entrada de «Manufacturas Cerámicas»**

*Titulares*

Presidente: Don Juan Manuel Sánchez Ríos.  
Vocales: Don Juan José Machín García, don Juan de la Cruz Morales Cueto y don José Faba Manchón.

Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Matías Castro Moreno.

*Suplentes*

Presidente: Don Luis Martínez Lafuente.  
Vocales: Don José María García Moro, don Javier Peinado Fernández y don Félix Alonso Arenas.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Gálvez de Santiago.

**Tribunal de Profesores de Entrada de «Matemáticas»**

*Titulares*

Presidente: Doña María Victoria Armentia Hernández.  
Vocales: Don Federico Pérez Castilla, don Miguel Angel Muñoz-Cuellar Perna y don Cesáreo Ramón Ruiz Ara.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Doña María Luisa Cristóbal Carranza.

*Suplentes*

Presidente: Don César Esparza Hernández.  
Vocales: Don Gustavo Teresa Balseiro, don Valentín E. Fernández Rodríguez y don Santiago Oliván López.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Esteban Azpeitia Burgos.

**Tribunal de Profesores de Entrada de «Modelado y Vaciado»**

*Titulares*

Presidente: Don Jesús Falcón Rodrigo.  
Vocales: Don Antonio Campillo Párraga, don Eloy Cabrera Capilla y don Francisco Aparicio Sánchez.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Justo Berjano Delgado.

*Suplentes*

Presidente: Don Benjamín Mustieles Navarro.  
Vocales: Don José María Porta de Lama Noriega, don Jorge Albareda Agüeras y don Félix Reyes Arencibia.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Venancio Blanco Martín.

**Tribunal de Profesores de Entrada de «Procedimientos de Ilustración del Libro»**

*Titulares*

Presidente: Doña Celia Porras Alonso.  
Vocales: Don José María Sainz Ruiz, don Andrés Barajas Díaz y don Ignacio de Horna García.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Ramón Montoya Criado.

*Suplentes*

Presidente: Don Jaime Angel Cañellas.  
Vocales: Don Alberto Hermoso González, don José Hernández Quero y don Pascual Blanco Piquero.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Juan Carlos Alonso García.

**Tribunal de Profesores de Entrada de «Proyectos de Arte Decorativo»**

*Titulares*

Presidente: Don Francisco Romero Valenzuela.  
Vocales: Don José Espinós Presa, don Benito García Álvarez y doña Rosa Castellot López.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Concepción Salinero Forcada.

*Suplentes*

Presidente: Don Francisco González Romero.  
Vocales: Doña Margarita Mora Rubio, don Isidro López Murias y don Jerónimo Arbós Orell.  
Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Alfonso Bartolomé Hernández.

**Tribunal de Profesores de Entrada de «Restauración y Técnicas Pictóricas»**

*Titulares*

Presidente: Don Vicente Viñas Torner.  
Vocales: Don Leocadio Melchor Rodríguez, don Francisco Lorenzo Tardón y don Rafael Rodríguez Baixeras.

Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Juan Antonio Palomo Fernández.

#### Suplentes

Presidente: Don Santiago Valiente Cánovas.

Vocales: Don Juan Santos Ramos, don Máximo de Pablo Barcia y don Angel Cristóbal Higuera.

Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Pilar de Blas García.

#### Tribunal de Profesores de Entrada de «Técnica de Diseño Gráfico»

##### Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Florencio Arnán Lombarte.

Vocales: Don Juan López Barreto, don Manuel Santiago Ludeña y don J. Ramón Montoya Sereno.

Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Carmen Galparsoro Otegui.

##### Suplentes

Presidente: Don Vicente García Lázaro.

Vocales: Doña Angela Molina Mora, don Carlos Santos Rodríguez y don Felipe Vallejo Criado.

Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Luis Cabello de Castro.

#### Tribunal de Profesores de Entrada de «Teoría y Práctica del Diseño»

##### Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Florencio Arnán Lombarte.

Vocales: Don Gabriel Noguera Vizcaino, don César Montaña García y doña Carmen Galparsoro Otegui.

Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Pedro Sánchez Sánchez.

##### Suplentes

Presidente: Don Vicente García Lázaro.

Vocales: Don Luis Pellegrero Bel, don José Toledo Sánchez y don Jesús Moreno Lavena.

Vocal designado por la terna del Consejo Nacional de Educación: Don Carlos Bernal Orduña.

**10030** ORDEN de 27 de mayo de 1985 por la que se convoca a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle de Alcalá, 34, Madrid).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

#### A N E X O

##### Puestos vacantes

##### Secretaría General de Educación

Puesto: Jefe de Sección. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) con destino en Madrid.

##### Secretaría General Técnica

Puesto: Jefe de Servicio de Información Administrativa y Asuntos Generales. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) con destino en Madrid. Licenciados en Derecho.

##### Dirección General de Enseñanzas Medias

Puesto: Director de Programa en el Equipo para la Reforma de las Enseñanzas Medias. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios de Cuerpos docentes de Bachillerato del grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Preferentemente con licenciatura en Ciencias Físicas o Químicas.

Puesto: Jefe del Gabinete de Material Didáctico de Formación Profesional. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios de Cuerpos docentes de Formación Profesional de los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) con experiencia en temas relacionados con material didáctico de Formación Profesional.

##### Dirección General de Personal y Servicios

Puesto: Director del Programa de Actividades Culturales. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) con destino en Madrid.

Puesto: Director de Programa en el Servicio de Recursos. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) con destino en Madrid. Licenciados en Derecho.

##### Universidad de La Laguna

Puesto: Jefe de Sección para los Centros de Las Palmas de Gran Canaria. Nivel: 24. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A, B o C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Jefe de la Sección de Asuntos Generales. Nivel: 24. Localidad: La Laguna. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A, B o C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Jefe de la sección de Personal. Nivel: 24. Localidad: La Laguna. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A, B o C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Jefe de la Sección de Gestión Económica. Nivel: 24. Localidad: La Laguna. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A, B o C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

**10031** RESOLUCION de 8 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncian vacantes de personal laboral del Departamento y las sucesivas convocatorias para la provisión de las mismas.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Esta Subsecretaría ha resuelto que se anuncien en oferta pública de empleo las vacantes que se señalan en el anexo adjunto y que corresponden a Centros, Unidades y Servicios dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia y pertenecientes a la plantilla del extinguido Instituto Nacional de Educación Especial.

Dichas vacantes se ofertarán en un 50 por 100 al turno de promoción interna y el 50 por 100 restante al turno libre, excepto las dos vacantes existentes en la categoría de Jefe Superior Administrativo que corresponden a otras dos plazas de contratos administrativos asimiladas a titulados superiores del Convenio Colectivo del extinguido Organismo, las cuales se ofertarán a turno libre por el sistema de concurso.

En el supuesto de que en la convocatoria aparezca solamente una vacante, bien porque la convocatoria sea de nivel provincial o bien cuando las vacantes ofertadas requieran especialidades determinadas dentro de una misma categoría, ésta se ofrecerá, en primer lugar, al turno de promoción interna, ofertándose al turno libre en el caso de que no se cubra por el turno de promoción.

Por otra parte, si el número de vacantes resulta impar, se sumará la plaza que resta del 50 por 100 al turno de promoción interna. En todo caso, las vacantes que queden sin cubrir del turno de promoción interna pasarán a incrementar las correspondientes al turno libre. Asimismo, se reservará el 2 por 100 de dichas plazas para aquellos aspirantes que acrediten la condición de minusválidos, según lo previsto en el artículo 5, 2 y 3 del Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero.